ANEXO No. 10

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado,

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: 24 de mayo de 2021
Nombres y Apellidos: David Jose Garay Barbosa
Cédula de Ciudadanía: 92229.491
Fecha de Nacimiento: 25/03/1979
Nacionalidad: Colombiano
Profesión: Medico
Universidad: Universidad de Cartagena
No Registro Profesional: 11984-06
Título Obtenido: Medico y cirujano
Especializaciones: pediatría, oncología y Hematología pediátrica
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación: 1 año
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Firma del Profesional **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE : CEREN S.A.S.
NIT o C.C : 900510844-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : LILIÁN CAROLINA GUZMÁN
C.C., : 52.446.161 BTÁ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : K19. 108 35 USÁQUEN
TELÉFONO : (1) 466 0539

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

DAVID JOSÉ GARAY BARBOSA

C.C. No. 92.229.491 expedida en Tolú (Sucre)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 10 de diciembre de 2004

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

05570

Registrado al Folio Nº 05 del libro de Diplomas Nº 26

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. 167-2004

En la ciudad de Cartagena a los **10** días del mes de **DICIEMBRE DE 2004**, se llevo a cabo la graduación **COLECTIVA** en ceremonia **SOLEMNE** por solicitud **DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA** a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. **2533** de fecha **2 DE DICIEMBRE DE 2004** por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: **MÉDICO** al **ESTUDIANTE** **GARAY BARBOSA DAVID JOSE** ,portador de la cédula de ciudadanía No. **92.229.491** expedida en **TOLU** , a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: **MÉDICO**

Según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

Rector

Decano

Secretario General

05193

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

DAVID JOSE GARAY BARBOSA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 92.229.491 EXPEDIDA EN TOLU

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

10717

THOMAS GREG & SONS.

Registro 10929 Folio 6 635

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No.11153 de 1978 Reconocimiento institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 23 de julio del año 2014, según consta en el Acta No. 1042 y Acuerdo No. 12758 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

DAVID JOSE GARAY BARBOSA
C.C. 92.229.491 de Tolú

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA

En ceremonia solemne del día 23 de julio del año 2014, se le hace entrega del diploma No.10717, el cual aparece registrado con el No. 10929, al folio 635 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2014.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA (E)

LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978 Ministerio de Educación Nacional

No. 105542

Doctora CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General Instituto Nacional de Cancerología E.S.E

Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 1459

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

David José Garay Barbosa

C.C. 92.229.491 expedida en Tolú

Ha cumplido en

Instituto Nacional de Cancerología

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Hemato-Oncología Pediátrica

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 27 días del mes de Marzo de 2019.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 1459 - UMNG
Registro PG - 1459

Director

Jefe División Registro y Control Académico

0002578

THOMAS GREG & SONS.

Registro Oficial
Anotado al folio 40 Libro 08
Día 28 Mes 03 Año 2019
Bogotá, D.C. República de Colombia

0089660

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 1459 UMNG
Instituto Nacional de Cancerologia E.S.E

En Bogotá, D.C., **a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2019**, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: Señor **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN,** Rector; **Doctora OLGA LUCIA ILLERA CORREAL,** Vicerrectora Académica; **Coronel Médico (RA) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ,** Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. Por parte del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E: **Doctora CAROLINA WIESNER CEBALLOS**, Directora General y la **Doctora MAGDA LORENA JIMENEZ CASTAÑO,** Coordinadora Grupo Área de Docencia, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelanto sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 y Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada** teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe y el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E por intermedio de su Directora General, han informado que el(la) Profesional **DAVID JOSE GARAY BARBOSA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **92229491** de **TOLU**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN HEMATO - ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA,** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **1459**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Magda Lorena Jiménez C.
Doctora MAGDA LORENA JIMENEZ CASTAÑO
Coordinadora Grupo Área de Docencia
Instituto Nacional de Cancerología E.S.E

Siguen firmas al respaldo.....

República de Colombia

Ministerio de Salud y Protección Social

El Instituto Nacional de Cancerología

Empresa Social del Estado

En convenio con la Universidad Militar Nueva Granada

Certifica

Que el Doctor

David Jose Garay Barbosa

identificado con C.C 92.229.491

Ha completado sus estudios de Especialización en

Hemato Oncología Pediátrica

Director General

Subdirector General de Atención Médica y Docencia

Magda Lorena Jiménez C.

Coordinador Grupo Área de Docencia

Coordinador del Programa

Se expide en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Marzo de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
Registro No.
13 11984/ 2006
Libertad y Orden
Firma Médico
Nombres y Apellidos
VID JOSE CARAY CARTOSA
o C.E.
C 92229491
De
TOLU SUCRE
ersidad
E CARTAGENA
Ciudad
CARTAGENA
3434/13
Fecha de Expedición 13/12/07



FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.229.491**
GARAY BARBOSA

APELLIDOS
DAVID JOSE

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1979**
TOLU
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

21-MAY-1997 TOLU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00455266-M-0092229491-20130814 **00343**60412A 2 1502449229

Resultado General -2020-03-10→6:44:19 PM -2020-03-11→5:43:49 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	92229491	DAVID	JOSE	GARAY	BARBOSA	Ver

Información Detallada [CC: 92229491] DAVID JOSE GARAY BARBOSA

2020-03-11→5:43:49 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2006-10-24	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN HEMATO ONCOLOGIA PEDIATRICA	2019-03-27	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).